



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 013 /UE401-RSCCE/MRTO/IPRESS LANGUI 2024.

A : M.C. VALERIO SALAS SUNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA U.E.401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

DE : INTEGRANTE DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA IPRESS LANGUI

ASUNTO : INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE MEJORA,
IPRES LANGUI FICHA TÉCNICA N°38-AÑO 2024.

ATENCION : COMITE INSTITUCIONAL DE LA RSCCE

FECHA : LANGUI, 01 DE DICIEMBRE 2024.



Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de manifestar que, en el marco Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V0.1- Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño; aprobado mediante Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, establece los criterios técnico-normativos para la certificación de establecimientos de salud amigos de la madre, la niña y el niño, que la IPRESS Langui ha realizado según corresponda de acuerdo a la categoría I-2, según corresponde a la categoría que tiene, los cuales a continuación se detalla:

1. La IPRESS Langui es un establecimiento de salud I-2, que cuenta con las UPS de Atención Materno Infantil, cuenta con personal Profesional para atención de Consulta Externa y de Emergencias al Binomio Madre niño.
2. Se conformo el Comité de Promoción y protección de la Lactancia Materna, para lograr la implementación de los 10 pasos de la Lactancia Materna Exitosa, Capacitación al personal, Información a la Gestante, Implementación de Practicas que garanticen la Lactancia Materna Exitosa, adopción de una política de protección de la Lactancia Materna.
3. Con la participación y compromiso de todo el personal se desarrollo las capacitaciones al personal administrativo y asistencial, y la adecuación de los ambientes (gigantografías, trípticos y otros), para hacerlo mas amigable a las madres e incentivar la lactancia materna. En la evaluación interna se obtuvo un puntaje de 91.1%.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. Datos generales del Establecimiento de Salud actualizados como año 2024.son:

NOMBRE Y NIVEL DEL EESS: IPRESS LANGUI – 2024						
CATEGORIA: I-2						
Ítem	PORCENTAJE	2022	2023	2024	Fuente	Comentario breve de los Factores que facilitaron o dificultaron
1	% de Recién Nacidos que reciben Lactancia Materna durante la primera hora del nacimiento.	NA	NA	NA		
2	% de RN que tienen contacto piel a piel durante una hora inmediatamente después de nacido.	NA	NA	NA		
3	% de RN que tienen clampaje oportuno o pinzamiento tardío del cordón umbilical.	NA	NA	NA		
4	% de niños de 0 a 6 meses que reciben Lactancia Materna Exclusiva.	98%	100%	100%	Estadística Microred Techo Obrero.	
5	Total, de nacimientos según tipo de parto.	0	0	0		
6	Total, de consejerías en lactancia materna realizadas por profesionales de la salud.	15	23	18	Estadística Microred Techo Obrero.	
7	Fecha y Numero del Acto Resolutivo Directoral y/o Ministerial de Certificación o actualización: No Certifico en la Evaluación externa (También debe estar publicado publicados en el portal institucional de la DIRESA/GERESA/DIRIS, RED, Hospital o Instituto, según corresponda.					

5. Se adjunta los documentos de evaluación interna, solicitud de la evaluación externa.

13

Es cuanto informo para los fines convenientes.

Emilia
 He. Qu. En. Emiliana Morocco Mamani
 CEP: 39201.
 Integrante Comité de Lactancia.



Sicuaní, 22 de mayo del 2024

INFORME N° 677 -2024-GRCUSCO/DRSC/RSSCCE/ÜGSC/DAIS/DE.

M.C. ERNESTO CHOQUEHUAYTA MORALES
GERENTE REGIONAL DE SALUD CUSCO



Presente. -

ASUNTO : Solicito Evaluación Externa para "Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño". (C.S. Marangani, P.S. Langui, C.S. Layo, P.S. Coporaque, C.S. Pallpata).

ATENCION : Gerencia Regional de Salud Cusco - Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de Lactancia Materna de GERESA Cusco.

REFERENCIA : OFICIO N° 576 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS.
OFICIO N° 578 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS
OFICIO N° 577 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS
OFICIO N° 1081 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS
OFICIO N° 1080 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez poner en su conocimiento que con finalidad de dar cumplimiento a la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-VO. 1- **Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño** y habiendo realizado evaluación interna a los establecimientos que a continuación detallo:

- C.S Marangani resultado 98.7%
- P.S Langui resultado 91.1%
- C.S Layo resultado 89.8%
- P.S. Coporaque resultado 87.3 %
- C.S. Pallpata resultado 88.6%



Por lo tanto, solicito se realice evaluación externa a los Establecimientos de Salud arriba mencionados para su Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones de estima personal.

Atentamente

M.C. **Valentín Sañas Suma**
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 45628



Gerencia Regional
de Salud Cusco

U.E. 401 Salud Canas
Canchis Espinar

Cargo
Dirección Atención
Integral de Salud



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Sicuani, 06 de mayo del 2024

OFICIO N° 578 -2024-GRCUSCO/DRSC/RSSCCE/UGSC/DAIS/DE.

M.C. ERNESTO CHOQUEHUAYTA MORALES
GERENTE REGIONAL DE SALUD CUSCO



Presente. -

ASUNTO : Solicito Evaluación Externa para "Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño". (P.S. Langui).

ATENCION : Gerencia Regional de Salud Cusco - Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de Lactancia Materna de GERESA Cusco.

REFERENCIA : INFORME N° 578 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS.

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez poner en su conocimiento que con finalidad de dar cumplimiento a la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-VO. 1- **Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño** y habiendo realizado evaluación interna el Puesto de Salud Langui, obteniendo el resultado de 91.1%, como se evidencia en los Anexos 7A, 7B, y 7C (RM N° 353-2016/MINSA)

Por lo tanto, solicito se realice evaluación externa al Puesto de Salud Langui para su Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones de estima personal.

Adjunto: INFORME N° 578 - 2024. G.R. CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE/DAIS

- Anexo 5A (copia)
- Anexo 5B (copia)
- Anexo 7A (copia).
- Anexo 7B (copia)
- Anexo 7C (original)

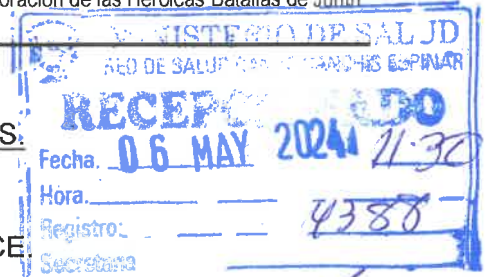
Atentamente





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 578 -2024-GR.CUSCO/GRSC/RSSCCE/DAIS



- A : M.C. Valerio Salas Suna
Director Ejecutivo de la U.E. 401 SCCE
- ASUNTO : Solicito Evaluación Externa para "Certificación" como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño". (P.S. Langui)
- REFERENCIA : Informe N° 075 -2024-GRCUSCO/DRSC/RSSCCE/DAIS/OGCS.
- ATENCION : Gerencia Regional de Salud Cusco – Comité Técnico de Lactancia Materna
- FECHA : Sicuani, 06 de mayo del 2024.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir el informe N° 075-2024-GRCUSCO/DRSC/RSSCCE/DAIS/OGCS., de solicitud de Evaluación Externa al Puesto de Salud Langui para su Certificación como Establecimientos de Salud AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO. (Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSPV.01, aprobado mediante R.M. N° 353-2016/MINSA), para tal efecto se adjuntó documento de referencia.

Sin otro asunto en particular me suscribo de su despacho.

Atentamente


C.D. Valerio Soto Ramos



INFORME N° 075 -2024-GRCUSCO/GRSC/RSSCCE/DAIS/UGCS

A : C.D. Avelino Soto Ramos.
Director de Atención Integral de la U.E. 401 SCCE.

ASUNTO : Solicito Evaluación Externa para "Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño". (P.S. Langui)

ATENCION : Gerencia Regional de Salud Cusco – Comité Técnico de Lactancia Materna

FECHA : Sicuani, 06 de mayo del 2024.

Tengo a bien dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el Programa Presupuestal Desarrollo Infantil Temprano y el Comité Técnico de Lactancia Materna de la RSCCE, en cumplimiento al indicador del convenio de gestión: "Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la Lactancia Materna", el Puesto de Salud Langui Procedió a realizar su evaluación Interna y habiendo obtenido un puntaje de 91.1%; tal como se evidencia en los Anexos 7A, 7B y 7C (RM N° 353-2016/MINSA).

En tal sentido solicito se realice Evaluación Externa al Puesto de Salud Langui para su Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño.

Agradeciendo anticipadamente por la atención que merezca el presente, es propicia la oportunidad para hacerle mis sentimientos de estima personal.

Adjunto: Anexo 5A (copia)
Anexo 5B (copia)
Anexo 7A (copia)
Anexo 7B (copia)
Anexo 7C (copia)

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 401 SALUD C.C.E.

Obst. Haydee A. Ramos Zanabrio

CGP: 5332
COORDINADORA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD



INFORME N° 207 -2024-G.R. CUSCO/DRSC/UE401 RSCCE/MRTO

A : M.C. VALERIO SALAS SUNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CANAS CACHIS ESPINAR

DE : OBST. KEREN LADRÓN DE GUEVARA BRAVO
JEFE DE LA MICRORED TECHO OBRERO

ASUNTO : SOLICITO EVALUACION EXTERNA PARA CERTIFICAICON DE EE SS AMIGOS DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO.

ATENCION : COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DE U. E. 401 SALUD CANAS CACHIS ESPINAR

FECHA : 02 de Mayo del 2024

Mediante la presente me dirijo a Ud. para hacer de su conocimiento que en cumplimiento de la Directiva Administrativa N° 201 – MINSA/ DGSP V01 Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño, Solicitamos EVALUACION EXTERNA para las IPRESS que alcanzaron el puntaje aceptable en la Evaluación Interna de Certificación de Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño de la Microred Techo Obrero, de acuerdo al siguiente detalle:

IPRESS	PUNTAJE ALCANZADO	CERTIFICA
Marangani	98.7	CERTIFICA
Langui	91.1	CERTIFICA

SE ADJUNTA:

INFORME N° 020 – UE 401 RSCCE/MRTO/IPRESS MARANGANI 2024

INFORME N° 024 – 2024 GR. CUSCO/DRSC/UE 401 SCCE/MRTO/IPRESS LANGUI.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reitera mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
JEFE MR TO
CACHIS ESPINAR

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CACHIS ESPINAR
MICRORED TECHO OBRERO

Keren Ladrón de Guevara Bravo
JEFE DE MICRO RED
COR. 22414



CUSCO

MICRORED TECHO OBRERO

PUESTO DE SALUD DE LANGUI



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Langui, 30 de Abril del 2024

INFORME Nro 024- 2024-GR.CUSCO/DRSC/UE401/SCCE/MRTO/IPRESS LANGUI

A : JEFE DE LA MICRORED TECHO OBRERO
OBST. KEREN LADRON DE GUEVARA BRAVO

DE : JEFE DE LA IPRESS LANGUI
OBST. CARMEN QUISPE HUAMANI

ASUNTO : SOLICITO EVALUACION EXTERNA PARA CERTIFICACION DE
EESS AMIGO DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO

ATENCION : COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA RED CANAS CANCHIS ESPINAR

Mediante el presente me dirijo a Ud, con la finalidad de solicitar la evaluación externa al comité en cumplimiento a la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP, V.01. Certificación de Establecimientos amigo de la Madre la Niña y el Niño, logrando como resultado de la "Evaluación Interna de Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre la Niña y el Niño" del Puesto de Salud de Langui el cual detallamos a continuación.

RSCCE	MICRORED	EESS	PUNTAJE	CERTIFICA
RSCCE	TECHO OBRERO	LANGUI	91.1%	CERTIFICA

Para lo cual se adjuntan los Anexos 7A,7B,7C

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de estima personal, Adjunto folios (23)

Atentamente.



Carmen Quispe Huamani
Carmen Quispe Huamani
OBSTETRA

ANEXO 7C: ACTA FINAL DE CALIFICACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO

GERESA		CUSCO				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD		PS LANGUI				
Siendo el día 26 de abril del 2024, se levanta el acta con los resultados de la evaluación interna para la solicitud de certificación como establecimiento de salud amigo de la madre, la niña y el niño.						
CRITERIO	COMPONENTES	N° componentes	N° criterios evaluados			
			SÍ	NO	N.A.	
C1: 10 PASOS PARA UNA LACTANCIA MATERNA EXITOSA (75%)	Paso 1: Existencia de una Política escrita de Promoción y Protección de la lactancia	10	7	3	0	
	Paso 2: Capacitación del personal de la salud	7	4	2	1	
	Paso3: Entrega de información a gestantes	6	6	0	0	
	Paso 4: Realización del contacto piel a piel	9	0	0	9	
	Paso 5: Mostrar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia aún si ellas deben separarse de sus hijos.	7	2	2	3	
	Paso 6: No dar a los recién nacidos alimentos o líquidos que no sean leche materna.	5	2	0	3	
	Paso 7: Alojamiento conjunto durante la estancia en el establecimiento de salud	3	0	0	3	
	Paso 8: Lactancia materna a libre demanda	3	3	0	0	
	Paso 9: No dar chupones ni biberones a recién nacidos	3	3	0	0	
	Paso 10: El establecimiento brinda apoyo continuo y tiene contacto con Grupos de Apoyo	6	6	0	0	
	(59) Sub total C1:			33	7	19
C2: PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA, BIBERONES Y TETINAS (15%)	I. No hay publicidad ni se distribuye muestras gratuitas de sucedáneos de leche materna	7	3	0	4	
	II. El establecimiento de salud no recibe donaciones ni adquiere sucedáneos a precios rebajados	Adquisición directa	2	0	0	2
		Donaciones	3	1	0	2
	(12) Sub total C1:			4	0	8
C3: IMPLEMENTACION DEL LACTARIO (10%)	I. Existencia del lactario	2	0	0	2	
	II. Características del lactario según normatividad	5	0	0	5	
	(7) Sub total C1:			0	0	7
RESULTADO FINAL	C1= $\frac{(33+19) \times (100) \times (0.75)}{(33+07+19)}$	C2= $\frac{(4+8) \times 100 \times (0.15)}{(4+0+8)}$	C3= $\frac{(0+7) \times (100) \times (0.10)}{(0+0+7)}$	91.1		
	66.1	15.0	10.0			
	TOTAL (C1+C2+C3):					

MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD UCC C.F.
Carmen Quispe Huamani
OBSTÉTRA
COP 10306

Dante Mamant Huilla
TEC ENFERMERIA
46984038

Emilia Morisco Mamani
LIC EN ENFERMERIA
C.B.S. 39201

Rode Conde Hanco
DNI. N° 40471368
Técnico en Enfermería

CONCLUSION:

Luêgo de haber realizado la Evaluación interna para la verificación del cumplimiento de Criterios para Certificar como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño – Promoviendo y Protegiendo la Lactancia Materna, el **Puesto de Salud Langui Nivel I-2.**, ha realizado, durante los días 20 al 26 de abril del 2024, su evaluación Interna, aplicando la metodología e instrumentos estandarizados, establecidos en la Resolución Ministerial N°609-2014/MINSA y la Resolución Ministerial N°353-2016/MINSA, el **Centro de Salud Pampaphalla – Nivel I-3, donde se obtuvo una puntuación de 91.1**

El criterio 1:	N° SI -	33	N° NO -	7	N° NA -	19
El criterio 2:	N° SI -	4	N° NO -	0	N° NA -	8
El criterio 3:	N° SI -	0	N° NO -	0	N° NA -	7





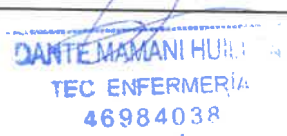
POR LO TANTO,

EL PUESTO DE SALUD LANGUII, NIVEL I-2 DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR - GERESA CUSO, se concluye que:

SI CUMPLE

Con los criterios técnicos para ser considerado ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO". En tal sentido solicitamos al Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de lactancia materna de la Gerencia Regional de Salud Cusco, se realice la Evaluación Externa

FIRMAS DE EVALUADORAS:

NOMBRE	DNI	FIRMA
OBST. CARMEN QUISPE HUAMANI	29605763	 MINISTERIO DE SALUD RED DE SALUD C.C.E. Carmen Quispe Huamani OBSTETRA COP 10306
LIC. EMILIANA MOROCCO MAMANI	01539318	 Emiliana Morocco Mamani LIC. EN ENFERMERIA (2.8.59.01
M.C. ROGER AUGUSTO SANCHEZ VIVANCO	73039303	 ROGER AUGUSTO SANCHEZ VIVANCO M.C. EN ENFERMERIA COP 10319
TEC. RODE CONDE HANCCO	40471368	 Rode Conde Hanco DNI 40471368 Técnico en Enfermería
TEC. DANTE MAMANI HUILLCA	46984038	 DANTE MAMANI HUILLCA TEC ENFERMERIA 46984038
0		

RECOMENDACIONES:

* Que el expediente de evaluación interna se haga llegar al Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de lactancia materna de la Gerencia Regional de Salud para solicitar la evaluación externa para la certificación como establecimiento amigos de la madre la niña y el niño.

* Continuar con sus procesos de Monitoreo periódicamente, establecidos en el Anexo 04 de la Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA

SE ADJUNTA:

- Instrumentos aplicados,

Fichas de las unidades prestadoras, con los servicios de la página 7 (Anexo 5A hoja de datos del establecimiento de salud, 5B personal de la salud del establecimiento. Guía de Evaluación 7A, RESUMEN 7B, Acta final 7C.